Señor
JONIER RENDON PRADO
Decano
Facultad de Ingeniería e Inteligencia Artificial

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución del Consejo Directivo N°20250001 del 03 de abril de 2025 y acta de posesión del 29 de abril de 2025 y con base en las facultades otorgadas en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Facultad de Ingeniería e Inteligencia Artificial suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor de la Facultad de Ingeniería e Inteligencia Artificial que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**SA – 20260010 – 1**
DEPENDENCIA:	Facultad de Ingeniería e Inteligencia Artificial
MODALIDAD CONTRACTUAL	SELECCIÓN ABREVIADA
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	C.C. 1017189572
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo e insumos eléctricos y electrónicos especializados para la Institución Universitaria de Envigado, destinados al fortalecimiento de los proyectos de investigación. **LOTE NO. 1. EQUIPOS DE CÓMPUTO:** Adquisición de equipos de cómputo de alto desempeño para el desarrollo de las actividades de los proyectos “Agente inteligente basado en procesamiento de lenguaje natural para seguimiento materno en época de postpandemia para un entorno de Telemedicina” (COD_00-215) y “Producción agropecuaria sostenible de la lombriz roja californiana (Eisenia foetida), para su aprovechamiento integral como fuente de compuestos nutracéuticos en el marco de una economía circular”.
VALOR:	**CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($40.599.999,93). IVA INCLUIDO**
PLAZO:	El plazo de duración del contrato será de **noventa (90) días calendario**, contados desde la fecha de inicio establecida en

	la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **JONIER RENDON PRADO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería e Inteligencia Artificial

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JONIER RENDON PRADO
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.